

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CESIÓN DE EMPRESAS

**7297** *INNOVACIÓN Y VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.,  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(EN LIQUIDACIÓN)  
(SOCIEDAD CEDENTE)  
COMUNIDAD DE MADRID  
(ENTIDAD CESIONARIA)*

Anuncio de cesión global de activos y pasivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace constar que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, constituido en Accionista único de Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid, S.A., en liquidación –Sociedad Unipersonal– (la "Cedente"), al amparo de lo previsto en el artículo 67 de la Ley Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, ejercitando las competencias de la Junta General de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, ha aprobado con fecha 27 de junio de 2017, la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de su socio único, la Comunidad de Madrid (la "Cesionaria"), que adquiere en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por los Liquidadores de la Cedente con fecha 1 de junio de 2017 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la cesión global, se producirá la extinción de la Cedente con efectos a la fecha de inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

A tal efecto, de conformidad con el artículo 87.2 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio único y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y extinción de la Cedente.

Asimismo, la Cedente informa del derecho que asiste a los acreedores, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 28 de julio de 2017.- Los Liquidadores de Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid, S.A., en liquidación –Sociedad Unipersonal– José María García Gómez; Manuel-Vicente Sol Izquierdo, y Francisco Javier Carmena Lozano.

ID: A170058400-1